Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente
Carpeta Nº 571 de 2015

Versión Taquigráfica N° 1001 de 2017

GRUPOS ECOLÓGICOS GENSA, PAYSANDÚ NUESTRO Y URUGUAY LIBRE

Delegación

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESPACIO COSTERO DEL OCÉANO ATLÁNTICO Y DEL RÍO DE LA PLATA

Normas

DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Aporte

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de mayo de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgardo Rodríguez.

MIEMBROS: Señoras Representantes Gabriela Barreiro y Estela Pereyra, y señores Representantes José Andrés Arocena, Darío Pérez Brito, Walter Gonzalo Martínez y José Yurramendi.

INVITADOS: Por grupos ecológicos Gensa, Paysandú Nuestro y Uruguay Libre, señoras Cecilia Andrade, Ana Fillipini y Dra. Patricia Vásquez Varela y señores Gonzalo García Lago y Víctor Bachetta.

SECRETARIA: Señora María Elena Morán.

SEÑOR PRESIDENTE (Edgardo Rodríguez Álvez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Recibir miembros de los grupos ecológicos Gensa y Paysandú Nuestro por extracción de hidrocarburos en el norte del país".

(Ingresan a sala integrantes de organizaciones ambientalistas)

——La Comisión da la bienvenida a la doctora Patricia Vásquez Varela, las señoras Ana Fillipini y Cecilia Andrade, y a los señores Víctor Bachetta y Gonzalo García Lago, miembros de los grupos ecológicos Gensa y Paysandú Nuestro.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- Si me permiten, quiero hacer una aclaración.

La solicitud de audiencia fue realizada por dos organizaciones ambientalistas de Paysandú: Gensa y Paysandú Nuestro. Como se adelantó la audiencia, sus integrantes no pudieron venir, ya que no pudieron organizar su agenda.

Yo estoy aquí como representante de la sociedad civil de Paysandú, y el resto de las personas que me acompañan representan a Uruguay Libre, que es un movimiento que engloba a todos los grupos ambientalistas del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguno de ustedes representa a Gensa y a Paysandú Nuestro?

SEÑORA FILLIPINI (Ana).- En realidad, nosotros los representamos a todos; trabajamos en conjunto con Gensa, Paysandú Libre de Fracking y Paysandú Nuestro.

Ninguno de nosotros es de Paysandú. Los compañeros de ese departamento nos pidieron que viniéramos en su representación, porque por cuestiones laborales lamentablemente no pudieron concurrir a esta reunión. Recién ayer les avisaron que la audiencia era hoy, y no pudieron dejar su trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien; quedó claro.

Entonces, les cedemos el uso de la palabra para hablar sobre la extracción de hidrocarburos en el norte del país.

SEÑORA FILLIPINI (Ana).- En primer lugar, agradecemos a la Comisión por tomar en cuenta la solicitud de la gente de Paysandú y por recibir a los integrantes de Uruguay Libre, que venimos en su nombre.

Integro el movimiento Uruguay Libre, que es una organización a nivel nacional, que durante todos estos años ha venido trabajando en el tema del *fracking*.

Nuestras preocupaciones comenzaron en los años 2012 o 2013, cuando mediante la ley de acceso a la información, descubrimos que Ancap había firmado contratos con la empresa norteamericana Schuepbach. Esos contratos incluían, presumiblemente, el uso de *fracking*. ¿Por qué decimos "presumiblemente"? Primero, porque Schuepbach -que hoy está iniciando las perforaciones- es una empresa norteamericana que solamente ha hecho *fracking* en Estados Unidos y, segundo, porque los hidrocarburos no convencionales, específicamente el gas de esquisto, no tiene otra forma técnica de extracción que no sea el *fracking*.

Luego de conseguir la información y verificar que realmente se habían realizado esos contratos con Ancap, la población de Paysandú, Piedra Sola y Tacuarembó comenzó a movilizarse, sobre todo, a nivel local.

Debemos tener en cuenta que este tipo de técnica es muy destructiva para las localidades. No hablamos del ambiente como algo pintoresco; decimos que este procedimiento destruye la capacidad de producción de la gente.

Como decía, la población de Paysandú, Salto y Tacuarembó se movilizó y juntó firmas. Finalmente, se llegó a la prohibición del *fracking* en varios departamentos.

Les voy a dejar a ustedes el *dossier* de todos los materiales que hemos divulgado durante estos años. En 2013 sacamos uno de los primeros comunicados conjuntos manifestando nuestra oposición al *fracking* en el Uruguay. Lo hicimos junto a movimientos como Tacuarembó por la Vida y Agua, Paysandú Nuestro, Paysandú Libre de Fracking, Maldonado por la Tierra y el Agua, la organización de los jóvenes de Piedra

Sola, ciudadanos de Salto y Rocha y Uruguay Libre de Megaminería que, como dije, engloba a todas las organizaciones.

¿Por qué decimos que la técnica de *fracking* debe ser prohibida? Porque en todo el mundo hay evidencia de que la forma de extracción de gas de esquisto, es decir, el *fracking*, lo único que hace es producir perjuicio para las personas. Además, el *fracking* necesita gran cantidad de impulsos económicos del Estado para mantenerse -el caso clarísimo es de la Argentina-, mientras las poblaciones empobrecen cada vez más.

El mes pasado estuve en Allen, provincia de Río Negro, Argentina, donde hace dos años y medio comenzaron los pozos de *fracking*. Está previsto hacer doscientos cincuenta pozos; ya concretaron doscientos. El problema es que el pueblo se ha quedado sin agua potable; esto jamás había pasado en Allen ni en Río Negro. Además, en determinado momento Allen fue declarada la capital de la pera. Hoy, los productores no pueden producir. Han encontrado campos totalmente quemados por las filtraciones de las perforaciones.

No hay nada que pueda garantizar que esos problemas no vayan a pasar. En una región productiva como la de Paysandú y Salto, donde además está el acuífero, no podemos permitir que este tipo de técnicas se utilicen.

Pongo el ejemplo de lo que pasó en Allen porque lo acabo de conocer. Tuve oportunidad de hablar con los pobladores del lugar, y todavía no salen del asombro de ver cómo perdieron la posibilidad de trabajar. Es más: algunas veces han tenido que suspender las clases en las escuelas porque el agua de las canillas salía aceitosa. Por si fuera poco, muchos de los médicos de la localidad emigraron, justo ahora que tienen mayores problemas de salud. Sabemos que hay más cantidad de abortos espontáneos y que algunos niños han nacido con problemas. Están en una crisis de salud porque los médicos han optado por irse del lugar para salvaguardar su propia familia. Es decir que a todos los problemas se suma que no tienen una adecuada atención de la salud. Esto hace que la situación sea un caos.

No es que estamos siendo alarmistas porque se trata de algo nuevo, que nunca ha pasado en el mundo y que no se sabe qué es lo que está pasando. En Estados Unidos hay documentación más que suficiente que avala lo que decimos. Inclusive, en uno de los documentos que les dejamos hay un link a una publicación de un trabajo hecho por médicos de Estados Unidos que fue presentado en Nueva York, uno de los estados en los que está prohibido el *fracking.* Luego de toda la evidencia que estos médicos presentaron, en Nueva York se tomaron medidas y se prohibió el *fracking.*

Si ustedes no han investigado lo suficiente este tema, los podemos ayudar porque tenemos mucha información; les dejamos el material que les mencioné, pero tenemos más.

Sabemos que en la Comisión de Industria, Energía y Minería hay un proyecto de ley para prohibir el *fracking*. Debemos tener conocimiento del nivel de desastre que este sistema puede ocasionar en un país como el nuestro, que tiene un 99% de territorio productivo. Y en el caso particular de estos departamentos, no solo son productivos, sino que también hacen uso del acuífero en forma rentable para el país. Estamos hablando, fundamentalmente, de una cuestión económica: cómo vamos a sobrevivir como país y, sobre todo, cómo va a salir adelante la población de estos departamentos, que está vinculada a la agricultura y al turismo.

SEÑORA ANDRADE (Cecilia).- Quiero referirme a una información que no está en el *dossier* y que tiene que ver con un acontecimiento extranjero.

Mi hermano vive en Tarragona. Quiero que tomen nota e investiguen el Proyecto Castor. Voy a hacer un resumen de la situación porque no vinimos hoy aquí para hablar de España pero, como dije, todo está documentado.

Los ciudadanos, amparados por el alcalde -quien concluyó toda la erogación y la destrucción que se había producido-, señalan que ha habido quinientos mil pequeños seísmos. En la web está toda la información al respecto. Esto fue algo así como la crónica de un desastre anunciado.

SEÑOR BACHETTA (Víctor).- Me voy a referir solo a las últimas etapas de este plan de perforaciones que se está poniendo en práctica en estos días.

Como deben saber, en el marco de este proceso que surge a partir de la firma de un contrato por parte de Ancap con la empresa Schuepbach en febrero de 2012, como continuación de las actividades de exploración están planteadas cuatro perforaciones en los departamentos de Tacuarembó, Paysandú y Salto.

La empresa australiana Petrel ha tomado las riendas de Schuepbach, con un 51% de las acciones.

A nuestro juicio, hay una serie de situaciones irregulares en la conducta de esta empresa, que nosotros denunciamos en la Dinama.

En la presentación del proyecto que fue estudiado por la Dinama, la empresa sostiene -en estos días lo ha dicho su gerente, el señor Casey- que solo están buscando hidrocarburos convencionales. Sin embargo, nosotros hacemos un seguimiento a toda la información de la empresa y advertimos que en las comunicaciones a los accionistas e inversores se señala que están buscando hidrocarburos no convencionales.

Además, en el informe de evaluación de impacto ambiental que la empresa presentó en la Dinama se dedicó una sección para analizar críticamente las decisiones departamentales que prohíben el *fracking*. Si solo van a buscar hidrocarburos convencionales nos preguntamos por qué dedican una sección del informe a criticar decisiones departamentales que solo refieren a los no convencionales. Las decisiones departamentales prohíben el *fracking*, que es la técnica que se aplica para los hidrocarburos no convencionales. Esa es otra contradicción; nos genera dudas.

Nosotros hemos hecho público todo esto; lo planteamos directamente a la Dinama. La explicación que dio el gerente uruguayo de Schuepbach frente a este planteo fue que eso era una cuestión de la consultora que había hecho el informe. La empresa encargó un informe a la consultora. Entonces, sostienen que es responsabilidad de la consultora, no de la empresa; no tomaron conocimiento de qué decía el informe que fue presentado a las autoridades uruguayas. Esa explicación no es creíble.

Más recientemente, después de la resolución ministerial que autoriza las perforaciones, con determinadas condiciones -las comentaremos más adelante-, la empresa nuevamente sale a informar a los inversores que está muy entusiasmada con la autorización que le han dado y que tienen proyectado profundizar las perforaciones más allá de lo que habían planteando inicialmente. Este también es un procedimiento absolutamente irregular, porque para profundizar las perforaciones tendrían que presentar un nuevo proyecto; habría que hacer una nueva evaluación de impacto ambiental a fin de conocer qué consecuencias podría tener esa ampliación o profundización de las perforaciones.

En los informes presentados se advierte carencia de información. La Dinama hizo solicitudes de información adicional a esta empresa, contemplando, en parte, algunas de las observaciones que hicimos a este proyecto en la etapa de puesta de manifiesto del informe de impacto ambiental. Una de ellas, que ahora fue incorporada a las condiciones para iniciar las perforaciones, es que el informe consideraba improbable un accidente, por ejemplo, un derrame o algo por el estilo. Nosotros explicamos que la probabilidad existía y que, en consecuencia, la empresa debía presentar un plan de contingencia para el caso de que el accidente se produjera, así como los recursos financieros necesarios para cumplir con ese plan. Esto se incluyó en la resolución ministerial que autoriza las perforaciones como una condición previa a su inicio.

Según las noticias que tenemos, las perforaciones no se han iniciado. Las máquinas están instaladas en el lugar en el que piensan perforar. Acabamos de hablar con una productora vecina del lugar en el que se instalaron las máquinas. Esto genera una inquietud muy importante en la población de la zona. Inclusive, me contaban que las máquinas de la Junta Local de Tacuarembó estaban trabajando en el camino de acceso y, de pronto, apareció en el lugar otra máquina de vialidad, que no era de la Junta, para hacer alteraciones en el camino de acceso. Se preguntó a las personas que manejaban esta máquina de dónde venían. La respuesta fue que venían de Salto y que habían sido contratados por la empresa Schuepbach. Esta empresa, por iniciativa propia, decidió modificar las características del camino de acceso. Naturalmente, estos problemas preocupan mucho a la gente del lugar.

Me gustaría que tuvieran en cuenta que en este tipo de proyectos hay una actividad especulativa muy fuerte. Estas empresas generan expectativas en el sentido de que van a encontrar recursos. Lo advertimos por los comunicados que hacen con el fin de elevar el valor de las acciones -porque están jugando en la bolsa- y conseguir inversionistas para realizar perforaciones que, a lo mejor, tienen un buen resultado. Simplemente con ese juego especulativo ya están ganando, aunque al final, en última instancia, no lleguen a la etapa de

explotación. Lo más probable es que eso ocurra, porque todas las evidencias que tenemos -según las investigaciones científicas que se han hecho hasta ahora en esa zona-, indican que no existen esos recursos o que lo que puede haber no es explotable o no es rentable explotarlo. Mientras tanto, estas empresas realizan toda esa actividad, especulan, ganan -para ellos, esto es negocio- y todos los impactos los recibimos nosotros. Nos quedaremos con la herencia de lo que está ocurriendo.

En definitiva, todo esto es producto de que, como país, no tenemos una política ni una definición clara. Si Uruguay estableciera con claridad, a través de una ley nacional, que el *fracking* está prohibido, que no se va a permitir la explotación de hidrocarburos no convencionales, no habría lugar a ese tipo de especulaciones que estaba mencionando.

Por eso insistimos en que se apruebe una ley que prohíba el *fracking* a nivel nacional. Por otra parte, eso coincide con declaraciones del presidente de la República y del director de la Dinama en ese sentido. Pensamos que esto debe plasmarse en una ley para que a las empresas les quede claro cuál es la política nacional a este respecto. Entendemos que aunque este tema esté a consideración de la Comisión de Industria, Energía y Minería, también la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente puede tomarlo como propio. Esperamos que a la brevedad sea tratado en la Cámara.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- Soy representante de la sociedad civil de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE.- En su momento, ha fungido como diputada.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- No estoy aquí como diputada; simplemente, estoy representando a la gente.

Movilizada por la problemática, frente al peligro inminente de las perforaciones en los departamentos de Paysandú, Salto y Tacuarembó y a la falta de autorización por parte de la Dinama para la profundización de los pozos en principio habilitados, entendí pertinente venir a la Comisión, con la idea de que se pueda citar a las autoridades de la Dinama y de la empresa involucrada, a fin de que se sepa que la gente preocupada por su medio ambiente, preocupada por la salud y el futuro de los suyos, está haciendo el seguimiento de las acciones de esta empresa.

Como bien decía el señor Bachetta, el 8 de mayo de este año la empresa manifestó a sus inversionistas que iba a profundizar los pozos, acción que no está autorizada por la Dinama.

La visualización de la profundidad de un pozo no se puede hacer a simple vista, sino a través de la valoración de los diámetros de las cañerías o tuberías de las perforaciones. De manera que entendemos que la Dinama debería estar al tanto de eso a fin de limitar la acción de la empresa a lo que realmente es sustentable desde el punto de vista medioambiental. Esta es una forma de denuncia, con el fin de prevenir acciones inconsultas.

Por otra parte, quiero entregar a la Comisión copia del decreto de la Junta Departamental de Paysandú, que declara a este departamento libre de *fracking*, y del decreto del departamento de Salto. Estos documentos ponen de manifiesto la voluntad irrestricta de la población en contra de este procedimiento de obtención de hidrocarburos no convencionales que, como dice la compañera ambientalista, genera sismos y, fundamentalmente, destruye el acuífero Guaraní. Entre un procedimiento de extracción de petróleo, cuyo resultado no conocemos, y el cuidado del agua, que es el mayor bien del mundo, la elección es obvia.

Les agradecemos por recibirnos. Entrego a la Comisión las copias de estos decretos y de un documento que explica lo que la Dinama aceptó y lo que no ha aceptado, que es la profundización de los pozos.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Damos la bienvenida a la delegación.

En el año 2015 participamos de un congreso que se llevó a cabo en Paysandú, "Paysandú libre de *fracking*". Previamente, habíamos tomado contacto con el geógrafo argentino Roberto Ochandio. A partir de esto, conjuntamente con el diputado Amarilla presentamos un proyecto de ley para prohibir el *fracking* en Uruguay. Paralelamente, sin saber de este proyecto, el diputado Alejo Umpiérrez también presentó una iniciativa con ese fin. Además, en su momento, el presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, dio lineamientos en cuanto al no uso del *fracking* en Uruguay.

De manera que somos varios los que estamos trabajando en el tema, realmente muy preocupados por el uso del *fracking*, en el entendido de que lo que podemos perder es muchísimo más de lo que podemos ganar.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).- Soy suplente del diputado Eduardo Rubio.

Quiero agregar que la Unidad Popular también suscribió el proyecto de prohibición del *fracking* que menciona el señor diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Me disculpo por no haberlo mencionado.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).- Nuestra preocupación por la defensa del medio ambiente es permanente. Corresponde decirlo públicamente, como es nuestra costumbre, y comprometernos a insistir, presionar y dar nuestro respaldo a esta iniciativa cuando corresponda.

Les agradezco su presencia en la Comisión y la difusión de este problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Saludamos nuevamente la presencia de los integrantes de Uruguay Libre, del periodista, comunicador y estudioso de estos temas señor Víctor Bachetta y de la colega de Paysandú, doctora Vásquez Varela.

En primer lugar, aclaro que compartimos la misma preocupación. Todo el Gobierno está comprometido en que en Uruguay no se utilice el *fracking*.

Hace un tiempo se abrieron algunas perforaciones en algunos lugares, como en la zona de Pepe Núñez, y no pasó absolutamente nada; o sea: no hubo *fracking*. En algunos casos, se trataba de perforaciones de prospección y, en otros -como el que mencioné- de exploración.

Entendemos que hay un control bastante estricto de parte de la Dinama y un compromiso de su parte de vigilar bien esos procesos.

Además, en la medida en que se trate de un pozo exploratorio, no hay explotación de hidrocarburos de ningún tipo

Si el resultado de esta exploración -lo más probable es que suceda lo que dijo Víctor, es decir, que no haya petróleo de ningún tipo o que lo haya, pero en condiciones no explotables comercialmente- fuera que solamente se puede explotar con procedimientos no convencionales, o sea, con *fracking*, vamos a estar todos alineados en que no es viable. De todos modos, eso nos permitirá saber como país qué tenemos debajo. Creo que eso es lo que se está buscando: conocer qué hay en el subsuelo.

Veo que la señora Andrade hace un gesto con su cabeza. ¿Quiere decir algo?

SEÑORA ANDRADE (Cecilia).- Sí, que no estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede no estar de acuerdo. Simplemente, estoy expresando lo que pensamos. Nosotros los escuchamos con total respeto y valoramos tanto el trabajo de Uruguay Libre y otras organizaciones, como los estudios que han hecho Víctor y otras personas, que profundizan mucho en estos temas. Reitero: valoramos esos documentos, los respetamos y los leemos, porque nos ayudan a elaborar un pensamiento crítico. Ahora bien: también queremos expresar nuestra humilde opinión sobre estos asuntos.

Sabemos que hay algunos proyectos en este sentido. Inclusive, en algún momento hubo un artículo en una ley de ordenamiento territorial, que se decidió sacar porque entendimos que no correspondía.

Este es un tema en el que debemos seguir trabajando. Entre otras cosas, debemos analizar qué se entiende por *fracking*, cuál sería la definición exacta. Como ustedes saben, a veces se puede establecer una palabra y, luego, viene una empresa que utiliza la misma tecnología, pero con otro nombre; con ese pequeño artilugio, la ley puede quedar sin efecto. Entonces, todas estas son cuestiones en las que debemos pensar.

Sí está claro hay un compromiso del Gobierno de no utilizar este tipo de tecnologías. En otros momentos, hubo compromisos de no usar la energía nuclear, y todos estuvimos alineados en ese sentido, especialmente, el actual gobierno, que desarticuló las unidades de trabajo que había en el Ministerio de Industria, Energía y

Minería que pensaban seguir avanzando en esta área. Lo hizo sin que ninguna ley que lo obligara, porque entendió que eso no era conveniente para Uruguay, y teniendo en cuenta, entre otras cosas, las movilizaciones que hubo en mi departamento, Tacuarembó.

Por lo tanto, recogemos el planteo que han realizado y les agradecemos mucho la información que nos brindaron. Nos parece muy bueno el rol que han venido cumpliendo. Nosotros también estamos comprometidos con este tema, aunque quizá con algunas miradas complementarias y con ideas diferentes en cuanto a cuáles son los pasos que debemos ir dando. Nosotros pensamos que el hecho de que se prospecte y se explore qué hay en nuestro subsuelo no le hace mal al medio ambiente ni a nadie. Se habló de que en algunos casos se han modificado caminos. Nos vamos a informar cuáles son las modificaciones que se han hecho y la gravedad que puedan tener. A veces, la gente se preocupa porque ve algunas máquinas trabajando y demás. Creemos que la Dinama está realizando los controles correspondientes. Además, las intendencias, que son la policía territorial, tienen herramientas para controlar en caso de que se esté modificando un camino; son ellas las que deben proceder en esos casos. Si bien las intendencias de Tacuarembó, Salto y Paysandú no tienen el mismo pelo político, todas tienen las herramientas necesarias para no autorizar que se modifique un camino.

Todas estas son cuestiones que se deben conversar. Sepan que acá tienen un ámbito abierto para seguir trabajando, y que no estamos cerrados a nada.

SEÑOR MARTÍNEZ (Walter).- Quiero hacer una aclaración.

El señor presidente dijo que entendemos necesario estudiar los recursos naturales. Claramente, estamos todos de acuerdo con eso, pero no con que lo haga una empresa privada. Nosotros creemos que la Universidad de República tiene los recursos, la capacidad e, inclusive, el deber de hacer esa tarea. No podemos dejar eso en manos de capitales privados, tal como sucede actualmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta bien, pero esa es otra discusión, bastante más compleja.

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- Quiero hacer hincapié en el hecho de que hay un control que la Dinama no ha realizado, y la empresa ha ido más allá. Por eso, me parece importante que se hagan consultas del caso a la Dinama y a la empresa. Lo cierto es que las organizaciones ambientalistas y la sociedad en general están siguiendo con lupa cada acción para evitar cualquier daño al medio ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a leer con mucho detenimiento la información que nos dejaron. Con seguridad -lo decidiremos internamente-, como es de estilo remitiremos en forma inmediata estos datos a la Dinama. ¿Sugieren que sean enviados a algún otro lugar?

SEÑORA VÁSQUEZ VARELA (Patricia).- Sugerimos que sean remitidos a la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así será.

SEÑOR BACHETTA (Víctor).- Quiero agregar que en el último comunicado público -enviamos una carta a la Dinama con esta solicitud- planteamos que una medida adecuada para dar tranquilidad a la población es que se tenga una línea de base en cuanto a la calidad del agua del acuífero Guaraní. Creemos que esa es una investigación imprescindible. Además, si ocurriera un accidente -no aseguramos que va a ocurrir, pero existe esa probabilidad-, ese estudio permitiría medir la responsabilidad del causante del daño. Si no tenemos una línea de base, quedaría en agua de borrajas cómo ocurrió, de dónde vino, qué pasó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Inclusive, eso se debería hacer en todos los pozos que se hacen para extraer el agua termal. Deberían analizarse con más detenimiento, porque también pueden existir accidentes y generar problemas.

(Diálogos)

——La Comisión les agradece su presencia.

(Se retiran de sala integrantes del movimiento Uruguay Libre)

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Voy a hacer un comentario con relación al tema que terminamos de analizar.

A mí muchos de estos temas me generan interrogantes, por desconocimiento. Por ejemplo, aquí se habló del acuífero Guaraní. Ubico perfectamente el área que abarca y cuáles son algunas de las profundidades a las que se encuentra, pero no sé más que eso. También se habló de la calidad de agua, de la profundidad de las perforaciones, de diferentes sistemas, etcétera

En consecuencia, sugiero invitar a la Dinama para que nos haga una presentación puntual sobre este tema y para saber qué piensa el Gobierno, a qué nos estamos enfrentando, cuáles son los riesgos, cuáles son las profundidades, etcétera. A lo mejor, podemos hacer una sesión especial sobre el punto a fin de tener la información que a algunos nos falta; quizás los demás integrantes de la Comisión conocen el tema.

(Apoyados)

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- La presencia de la Dinama nos ilustraría a todos; hay cosas que uno desconoce, así que no estaría mal que viniera.

A la propuesta del diputado Arocena agregaría mandar al organismo una nota previa haciendo referencia a los temas que se plantearon aquí, para conocer su opinión. Aquí se dijeron algunas cosas que son de recibo y se dejó documentación. También es importante lo último que agregó el señor Bachetta, es decir, la necesidad de que haya un estudio de la calidad del agua para poder hacer una comparación posterior. Desconozco si ese estudio existe o si está previsto hacerlo. Me parece que estos puntos se podrían adelantar previamente a la visita de la Dinama.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Apoyo la invitación planteada y, también, el envío de una nota previa que nos ayude a esclarecer la situación.

Como tenemos prevista la visita de la ministra para tratar otro asunto, y como es de orden solicitar a la ministra que venga la Dinama, sugiero aclarar que se trata de dos puntos bien diferentes. Digo esto porque si la ministra concurre para tratar los dos temas, los tiempos no nos van a dar. En consecuencia, propongo prever que las invitaciones sean, por un lado, a la ministra para hablar sobre el sistema de viviendas -hace ya un tiempo que eso se está coordinando- y, por otro, a la Dinama, a través del Ministerio, como es de orden. En este último caso, no es necesario que venga la ministra, pero quizá ella quiera hacerlo. Lo que está claro -porque ya nos ha pasado otras veces- es que en una mañana no podemos profundizar en dos temas que son totalmente distintos.

Por otra parte, pienso que sería bueno tener un informe previo sobre estas cuestiones específicas para saber qué está haciendo la Dinama, qué inspecciones ha realizado y qué resoluciones ha tomado.

Ya que hablé de la convocatoria a la ministra, aprovecho para preguntar en qué esta la coordinación para concurrir a la Comisión. ¿Ha habido alguna respuesta?

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos parece bien lo que se ha planteado con respecto a lo expuesto por la delegación. Si están de acuerdo, enviaremos la versión taquigráfica de lo que manifestaron, además de la documentación que nos entregaron. Quizás, también deberíamos enviar una nota con las principales interrogantes, aunque de lo expuesto por la delegación se desprenden algunas inquietudes, como la relativa a la profundización de las perforaciones sin autorización o la que tiene que ver con los problemas que hubo en cuanto a la caminería. Entiendo que en la versión taquigráfica queda claro cuáles son los cuestionamientos. Sería bueno que nos enviaran una respuesta por escrito, antes de que concurran las autoridades de la Dinama, a fin de interiorizarnos en el tema.

Por otra parte, deberíamos invitar a las autoridades de la Dinama y, quizás, de la Dinagua, en un plazo no muy lejano, para que nos hagan un informe sobre el estado de situación del acuífero Guaraní y cómo se están relacionando con Brasil y Argentina, donde está la mayor parte del acuífero. Ese es un tema trascendente.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por todos los compañeros y por el señor presidente.

Entiendo que sería interesante que las autoridades de la Dinama y de la Dinagua concurrieran juntas a la Comisión para conversar sobre ese tema. Además de la situación del acuífero Guaraní, también podrían informarnos sobre el acuífero Raigón y las aguas superficiales. Hemos leído información de prensa sobre la contaminación en los embalses del río Negro; creo que todos sabíamos de esto, no es sorpresa para nadie.

Reitero: creo que sería bueno contar con los representantes de ambas Direcciones para confirmar algunos datos o sacarnos algunas dudas sobre cuestiones que manejamos, a veces, por información que surge de la prensa y, otras, por conversaciones con profesionales técnicos de cada área.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a la solicitud en los términos que se ha expresado.

Con respecto a la intervención del señor diputado Yurramendi, cabe señalar que trasmitimos formalmente al Ministerio el planteo del diputado Nicolás Olivera sobre la necesidad de la concurrencia de las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del Banco Hipotecario a la Comisión, a fin de conversar sobre cuestiones referidas al plan de vivienda sindical. Reitero: lo trasmitimos formalmente al Ministerio. Estamos a la espera de una respuesta. Les hicimos saber de la necesidad de que esta visita se concrete a la brevedad posible. Tenemos la expectativa de contar con las autoridades del Ministerio -tal como lo ha solicitado el diputado Nicolás Olivera- en pocos días, seguramente, en el mes de junio.

Corresponde considerar el segundo punto del orden del día: "Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del espacio costero del océano Atlántico y del Río de la Plata".

En la última sesión de la Comisión estuvieron presentes el director de la Dinot, arquitecto José Freitas, y el director de la Dinama, ingeniero Alejandro Nario, quienes hicieron un informe general a modo de introducción y fundamentación de este proyecto a estudio de la Comisión.

Simplemente, para no proceder en solitario, me parece importante que ustedes sugieran cómo podemos seguir abordando y avanzando en este asunto.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- No recuerdo si en la sesión pasada acordamos coordinar la visita de algunos actores vinculados al tema -como lo hicimos en oportunidad de considerar el proyecto de ley sobre las directrices nacionales-, por ejemplo, el Congreso de Intendentes o, por lo menos, los intendentes de los departamentos de la franja costera, o si lo vamos a resolver hoy.

Creo que sería bueno seguir el mismo procedimiento que utilizamos cuando consideramos el proyecto relativo a las directrices nacionales, que entiendo funcionó bien. En esa instancia, si bien íbamos viendo en qué estábamos de acuerdo, también recibíamos los planteos de los diferentes actores vinculados directamente con el tema. Ni qué hablar que esto tiene que ver con los ordenamientos departamentales, algunos vigentes y otros en curso. Por lo tanto, sería bueno conocer la posición de quienes después deberán hacer las normativas departamentales y leyes nacionales. Es importante saber si ya tienen opinión sobre este tema. Si no es así, deberán estudiarlo, porque después serán fundamentales en la aplicación y desarrollo de la ley.

Mencioné el Congreso de Intendentes y las Intendencias vinculadas directamente, pero quizás habría que tener en cuenta otras instituciones y organizaciones sociales. Sería bueno organizar la agenda a fin de recabar insumos para que después, más allá de que repasemos artículo por artículo, cuando empecemos la discusión entre nosotros tengamos más claro qué se piensa del otro lado del mostrador.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría realizó una recopilación de aportes recogidos en el período anterior -los miembros de la Comisión ya la tienen en su poder-, entre ellos, la opinión de varios técnicos con respecto a este tema. Ese material también será de utilidad.

En principio, tenemos la sugerencia del diputado Yurramendi. Creo que todos estamos de acuerdo en cursar invitación por lo menos a los intendentes de Colonia, Montevideo, Canelones, San José, Maldonado y Rocha. Lo haremos a la brevedad.

De todas maneras, si no hay objeciones, en la próxima sesión podríamos comenzar con el análisis del proyecto artículo por artículo.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Me resulta un poco difícil comenzar el análisis artículo por artículo sin escuchar antes a los intendentes. Quizás sería mejor recibirlos y luego analizar el articulado, porque si aprobamos los artículos sin escuchar a los involucrados tal vez después tengamos que rever nuestra posición. Propongo que primero escuchemos a los actores vinculados al tema y luego nos aboquemos al articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Procuraremos hacerlo de esa manera, aunque hay que tener en cuenta los tiempos de los intendentes. En la próxima sesión, el 7 de junio, recibiremos a la presidenta de Mevir.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Nos resulta difícil considerar el proyecto de ley sin escuchar a los involucrados. Este proyecto ya tiene algunos años; creo que un mes más o menos no va a cambiar la vida del país. En cambio, sí podemos afectarla si aprobamos una mala ley por no escuchar antes a los intendentes. Me parece que deberíamos proceder en ese orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Reitero que el miércoles 7 de junio recibiremos a la presidenta de Mevir, tal como fue solicitado. Hoy se están celebrando los cincuenta años de Mevir. En el correr de las siguientes sesiones quizás podamos recibir a los intendentes.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Propongo enviar una nota a Mevir por su cincuenta aniversario; me gustaría que la firmaran todos los miembros de la Comisión. Mevir es una institución muy querida por todo el país, particularmente por quienes somos del interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo. Elaboraremos la nota y la haremos circular rápidamente.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- No recuerdo por qué fueron convocadas las autoridades de Mevir.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Arocena fue quien mocionó en ese sentido. Le damos la palabra para que explique el motivo de la convocatoria.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Últimamente he estado en contacto con la señora presidenta de Mevir. Creo que todos los que somos del interior estamos en contacto con Mevir, porque es importante para nosotros.

Mevir ha cambiado su forma de trabajo. Así nos lo han manifestado personalmente, en algunas reuniones de las que participamos. Nos parecía oportuno que se explicitara el cambio de estrategia en esta Comisión, sobre todo para tenerlo en cuenta cuando lleguen los presupuestos nacionales o diferentes instancias en las que tendremos que evaluar o juzgar a las distintas instituciones. Reitero: nos parecía importante que las autoridades de Mevir vinieran a la Comisión para dar a conocer los cambios realizados, algunos de los cuales nos han parecido interesantes. Obviamente, no los podemos evaluar porque recién están comenzando a implementarse. Todos los planes nuevos son muy buenos en el papel y están llenos de buenas intenciones, pero hasta que no se ejecuten no podremos evaluarlos.

Ese fue el motivo por el cual propusimos que las autoridades de Mevir concurrieran a la Comisión de Vivienda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde considerar el tercer punto del orden del día: "Aportes a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente".

Conjuntamente con la Secretaría de la Comisión hemos estado pensando en alguna actividad para el Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebrará el próximo 5 de junio, a fin de que ese no sea un día más para esta Comisión de Vivienda.

Recordamos que en algún momento la Comisión había promovido que se plantara algún árbol en el entorno del Palacio Legislativo. Por eso, nos inclinamos por alguna actividad vinculada a la forestación.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Esos árboles fueron arrancados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, me enteré. A partir de eso, nos pareció que había que buscar alguna vuelta para generar otro tipo de movida.

Al respecto, quiero comentarles que en el INIA Tacuarembó hay un programa de investigación sobre especies de nuestra flora nativa. Ese programa, a través de consultas con productores, con organizaciones y gente vinculada al monte nativo a lo largo de muchos años, ha seleccionado un par de especies nativas, el algarrobo y la yerba mate, y dos exóticas, el pecan y el nogal europeo.

En el INIA se ha venido trabajando de forma silenciosa, pero muy interesante. Cuentan con un equipamiento muy importante. Han colectado semillas desde hace veinte años -hay un banco de semillas de estas especies- con el objetivo de lograr que estas especies puedan ser utilizadas productivamente y se las aproveche más que en la actualidad. En este momento se las utiliza para sombra, para proteger las orillas de ríos y arroyos, como alimento para el ganado. Se está planteando la posibilidad de que esas especies puedan ser cultivadas a futuro y que por esa vía tengan una mayor propagación y más utilidad en el espectro productivo forestal, contribuyendo a diversificar la forestación en el país, de manera que no estemos siempre atados al eucalipto y al pino

Este trabajo nos parece muy interesante. En Tacuarembó es muy conocido; se han hecho distintas jornadas. Consideramos bueno amplificarlo y darlo a conocer, porque es bastante silencioso.

Además, esta investigación se ha unido al trabajo que realiza la Facultad de Química en el campus de la Universidad en Tacuarembó. Allí se comenzaron a estudiar estos árboles para extraer determinados componentes químicos que pueden ser útiles para la industria. En otros países esto ya se está haciendo. Inclusive, la Facultad de Química ya ha patentado algunos desarrollos bastante incipientes, que tienen que ver, por ejemplo, con la extracción de taninos del algarrobo y la extracción de otros productos de otras plantas.

Reitero: nos pareció interesante traer este tema a la Comisión y vincularlo al medio ambiente. En definitiva, es bueno dar más desarrollo a la flora nativa. Si la sociedad en general y los productores se dan cuenta de que tiene una utilidad mayor, en el largo plazo esto puede tener una potencia interesante.

A la gente del INIA de Tacuarembó que está trabajando en esto también le gustó la idea de compartir este trabajo.

Cabe destacar que vendría a hacer una exposición una técnica sueca -es muy uruguaya porque hace muchos años que vive acá- muy entusiasta, la investigadora Zohra Bennadji.

También le hemos pedido al ingeniero agrónomo Andrés Berterreche que haga una devolución crítica de este asunto.

Del mismo modo, les pedimos a ustedes que, si tienen interés, en esa instancia nos den su opinión sobre esta cuestión.

No pensamos invitar solamente a los académicos, las facultades o grupos de estudio que están más metidas en estos temas, sino también a organizaciones que estén interesadas, a los estudiantes de la Facultad de Agronomía, etcétera.

(Diálogos)

——La idea es realizar una reunión que empiece a la hora 10 y termine a la hora 13.

(Apoyados)

——Los técnicos van a traer un muestrario de pedazos de algarrobo, semillas, hojas, plantines y otros productos que para ellos son muy comunes, pero no para nosotros. Van a venir dos o tres representantes del INIA para explicar qué es cada cosa.

(Diálogos)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Entonces, para realizar este evento sugiero hacer una sesión extraordinaria el lunes 5 de junio a la hora 10. La reunión se extenderá hasta la hora 12 y 30, finalizando con un pequeño brindis para que los invitados

puedan charlar informalmente y observar el muestrario.

(Apoyados)

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Aclaro que para mí va a ser complicado venir ese día.

(Diálogos)

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Voy a referirme a este tema, pero en otro sentido.

La semana pasada, el señor presidente me llamó por teléfono para hablar de este punto. Me pareció muy interesante su propuesta y me quedé pensando qué aporte podía hacer. En consecuencia, escribí un pequeño proyecto de ley, que me gustaría fuera acompañado por todos los compañeros.

Se trata de una iniciativa muy simple, que no le va a cambiar la vida al país; es un saludo a la iniciativa del presidente. La intención es plantear la relevancia de la flora autóctona. Establece que en los espacios verdes que se generan desde las órbitas del gobierno nacional y los municipios, no menos del 50% de las especies que se planten sean autóctonas.

Me gustaría que esta fuese una iniciativa de la Comisión y no de quien habla, que la firmáramos todos y la presentáramos en el Parlamento ese día. Dejo el asunto a consideración de los diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Parece muy interesante su propuesta.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Estoy de acuerdo con la propuesta del señor diputado Arocena. Sin embargo, me gustaría estudiar el proyecto, sobre todo, porque plantea que se debe cumplir con un porcentaje del 50%. Debemos tener en cuenta que las intendencias -aunque no sé si todas- tienen viveros propios y cumplir con esa disposición les llevaría un tiempo. Me parece bien que se obligue por ley a cumplir con un porcentaje, pero creo que deberíamos dar un plazo para realizar el cambio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy buena la propuesta; pienso que los colegas van a estar de acuerdo con ella. Sugiero al diputado Arocena que nos la haga llegar, así la analizamos. Si hay sugerencias, se las hacemos llegar, las incorporamos y, luego, la firmamos. Creo que es una buena iniciativa para presentar ese día.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Muchas gracias; les haré llegar el proyecto.

Pienso que si le ponemos una fecha de entrada en vigor, nunca empezará a regir. Por eso, deberíamos buscar otro tipo de solución.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, nos reuniremos en sesión extraordinaria el lunes 5 de junio. Esperamos que el compañero Darío Pérez pueda concurrir; sabemos que va a hacer todo el esfuerzo en ese sentido.

Además, vamos a analizar el proyecto que nos va a hacer llegar el diputado Arocena para hacerle sugerencias y firmarlo.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.